

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **29 ABR 1993**

Exp. Nº 21-93-07662

ESTO

la importancia de los dos establecimientos de enseñanza media que funcionan en el ámbito de esta Universidad y la necesidad de profundizar el proceso de articulación de los niveles medio y superior,

CONSIDERANDO

la significación de esos institutos en el concierto de los que concurren a la formación de los jóvenes adolescentes en esta ciudad;

que, actualmente, a nivel mundial existe una gran preocupación por lograr la mejor estructura pedagógica para este estadio educativo que se inserta como una etapa clave en el desarrollo humano e intelectual de cada generación;

que el acceso a los estudios superiores y al mercado laboral está sometido en el presente a exigencias de calidad y excelencia que requieren una capacitación cada vez más completa y adecuada a las cambiantes necesidades del medio;

que es necesario institucionalizar la gestión que viene llevando a cabo la Secretaría de Asuntos Académicos en los aspectos esenciales de la tarea educativa de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y del Colegio Nacional de Monserrat, que ha contribuido a consolidar un proceso gradual pero firme de mejoramiento de la calidad de la enseñanza y de selección del cuerpo docente de ambos establecimientos,

por todo ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

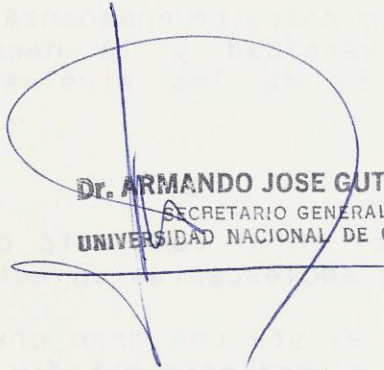
Artículo 1º: A partir de la fecha el Colegio Nacional de Monserrat y la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" pasarán a depender administrativa y académicamente de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad.

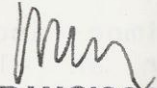
/////

//////

Artículo 2°: La mencionada Secretaría adecuará su organizativa interna, a fin de atender la nueva función encomienda por el art:1°.

Artículo 3°: Comuníquese a la Secretaría de Asuntos Académicos Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y al Colegio de Monserrat.


Dr. ARMANDO JOSE GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. FRANCISCO DELGADO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION **593**